

## **PREGUNTAS FRECUENTES:**

**Sesión 30/05/2022**

**Soy estudiante de doctorado y quiero realizar una estancia en una universidad italiana con la que ya tengo contacto, pero no aparece en la lista de las ofertadas. ¿Cómo puedo realizar esta gestión dentro de las ayudas de KA131?**

No puede ir a esta universidad dentro de esta convocatoria, pero su Director de tesis o el director del Programa de doctorado que usted sigue puede solicitar la apertura de un nuevo convenio con la universidad que le interesa y así este convenio podría estar abierto y la plaza disponible para la siguiente convocatoria 2023-24.

**¿Cómo saber si nuestras asignaturas son compatibles con la universidad de destino?**

Tiene que preguntar la información sobre las asignaturas a su coordinador académico en la UCA.

**¿Quiero saber si la beca Erasmus+ implica el tener que estar matriculado en la universidad extranjera?**

Si, se realiza una matrícula especial en el marco del programa Erasmus+. Cada universidad de destino tiene su propio procedimiento.

**¿La beca Erasmus+ es excluyente a otras becas de la UCA (estancia de doctorado)?**

Tiene que consultar las bases de las otras becas. En cuanto a la beca Erasmus+, es compatible con algunas otras becas.

**¿Se puede acortar la estancia en la universidad de destino?**

Sí, solicítelo por el CAU.

**¿Para participar en el erasmus K-131, el tiempo máximo que darán ayudas es de 5 o de 3 meses?**

7 meses, pero como en esta segunda fase se trata solamente de las movilidades del segundo semestre, el máximo va a ser la estancia de un semestre completo.

### **¿Qué tipo de ayudas extras puedo pedir?**

Actualmente el plazo para solicitar las ayudas adicionales disponibles en la Oficina de Internacionalización terminó, pero puede informarse en otros organismos/Oficinas (por ejemplo, en el caso del alumno de doctorado, en la Oficina de Posgrado).

### **¿Dónde puedo encontrar la plantilla de la carta de aceptación? Pregunta se refiere al programa de Prácticas.**

En la web de la convocatoria correspondiente. La convocatoria para el curso 22-23 se publicará a mediados de junio pero se puede tomar como referencia el modelo para el curso 21-22.  
<https://internacional.uca.es/21-22-erasmus-practicas/>

### **¿Cómo se puede saber las plazas disponibles que hay actualmente?**

La información está publicada en la página web de la convocatoria en el apartado Plazas disponibles.

### **¿Quién es la persona que tiene que convalidar o no una asignatura? ¿Es el coordinador del grado o de mi destino?**

Es el Responsable de Movilidad de su Centro. En la página web de la convocatoria está la lista de los Responsables.

### **Hola, aún estoy pendiente de que me acepten para realizar la movilidad. ¿Puedo participar de esta convocatoria, aunque no esté formalizado?**

Sí.

### **¿Existen un máximo de créditos para matricularse en la universidad de destino?**

Se recomiendan 30 ECTS por semestre.

### **¿Dónde podemos ver las plazas disponibles? En la aplicación aparecen bastantes universidades ¿Aparecen sólo las disponibles?**

No, en la aplicación aparecen muchas universidades. Tiene que elegir de ellas solamente las universidades que aparecen en el listado de las plazas disponibles (publicado en la página web de la convocatoria)

**En las plazas disponibles he visto que hay una plaza para universidad de Reino Unido: Kingston university pero no he encontrado información de dicha plaza, donde la encuentro?**

Tiene que solicitar la información al Responsable de Movilidad de su Centro. En la página web de la convocatoria está la lista de los Responsables.

**En caso de una estancia de practica de tres meses durante el programa de doctorado. ¿Sólo se puede pedir ayuda para las universidades ofertadas en la lista?**

No, la organización de acogida puede ser cualquier organización pública o privada activa en el mercado de trabajo o en los ámbitos de la educación, la formación o la juventud (ver convocatoria para más detalle). Si la organización elegida no se encuentra en nuestra base de datos, use el CAU habilitado para Prácticas Erasmus+ para solicitar que demos de alta la empresa/universidad adjuntando la carta de aceptación.

No son admisibles las siguientes instituciones:

- Instituciones de la Unión Europea y otros organismos de la Unión Europea, incluidas las agencias especializadas, cuya lista exhaustiva se encuentra en la página: [https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies\\_es](https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies_es)
- Organizaciones que gestionen programas de la UE